



RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN

PARA EL REBAJE Y ADECUACIÓN DE ANDENES L1 Y L9 Y RENOVACIÓN DE PLAYA DE VÍAS E INSTALACIONES FERROVIARIAS DE BENIDORM PARA TREN DUAL DE LA RED TRAM D'ALACANT

Expediente 19/010

1.- Examinada la solicitud efectuada por el Director Gerente de FGV para llevar a cabo la licitación del expediente de contratación cuyo objeto lo constituye el "Rebaje y adecuación de andenes L1 y L9 y renovación de playa de vías e instalaciones ferroviarias de Benidorm para Tren Dual de la red TRAM d'Alacant", cuyo presupuesto base de licitación es de ONCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS CON NOVENTA Y UN CÉNTIMOS (11.808.452,91€), IVA excluido, siendo el valor estimado del contrato de CATORCE MILLONES CIENTO SETENTA MIL CIENTO CUARENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (14.170.143,50€) IVA excluido, según lo establecido en el art. 101 del LCSP, y con el siguiente detalle:

		Importe total	Lote 1	Lote 2
Presupuesto de licitación	Importe base	11.808.452,91€	8.032.785,59€	3.775.666,78€
	Tipo IVA aplicable (21%)	2.479.775,11€	1.686.884,97€	792.890,02€
	Importe total	14.288.228,02€	9.719.670,56€	4.568.556,80€
Valor estimado del contrato (*)	Posibles Modificaciones previstas	2.361.690,48€	1.606.557,12€	755.133,36€
	IVA excluido	14.170.143,50€	9.639.342,71€	4.530.800,14€

(*) Debido al redondeo de los decimales, los sumatorios de los importes no cuadran exactamente, tal y como se detalla en el informe aclaratorio adjunto.

2.- El Área Económico Financiera ha realizado la reserva presupuestaria correspondiente para el presente ejercicio y propondrá su aprobación en el proyecto de presupuestos de las anualidades que correspondan. A continuación se relacionan cada una de ellas y los importes asignados a las mismas:

- 2019.- 6.354.721,76€ - 2020.- 7.815.421,09€

3.- Atendiendo a las características de dicha obra y según lo previsto en la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017 de 8 de noviembre, y en función de lo establecido en los pliegos que rigen la licitación, se entiende aplicable:

3.1.- El "Procedimiento Abierto" según lo establecido en el artículo 156 y siguientes, de la mencionada Ley, adjudicando el mismo en base a varios criterios.

3.2.- Los "criterios de valoración" de ofertas se han establecido considerándose que están íntimamente vinculados con el objeto del contrato, la ponderación de cada

uno de ellos y su aplicación evaluando de la manera más completa posible el objeto del contrato, obteniendo la mejor oferta.

3.3.- Los "criterios de solvencia" de ofertas se han establecido considerándose que garantizan la capacidad del futuro adjudicatario para dar buen cumplimiento al contrato.

5.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley 7/2014, 22 diciembre, medidas fiscales de la gestión administrativa, financiera y de organización de la GV, el Consell de la GV, acuerda el día 25 de febrero de 2019, autoriza la contratación referida.

Esta **PRESIDENCIA**, en uso de sus facultades, **HA RESUELTO**,

PRIMERO.- APROBAR del expediente de contratación para el "Rebaje y adecuación de andenes L1 y L9 y renovación de playa de vías e instalaciones ferroviarias de Benidorm para Tren Dual de la red TRAM d'Alacant".

SEGUNDO.- APROBAR de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, así como sus respectivos Anexos, que han de regir la citada contratación.

TERCERO.- AUTORIZAR la licitación mediante PROCEDIMIENTO ABIERTO, del expediente de contratación para el "Rebaje y adecuación de andenes L1 y L9 y renovación de playa de vías e instalaciones ferroviarias de Benidorm para Tren Dual de la red TRAM d'Alacant", cuyo presupuesto base de licitación es de ONCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS CON NOVENTA Y UN CÉNTIMOS (11.808.452,91€), IVA excluido, siendo el valor estimado del contrato de CATORCE MILLONES CIENTO SETENTA MIL CIENTO CUARENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (14.170.143,50€) IVA excluido, según lo establecido en el art. 101 del LCSP, y con el siguiente detalle:

		Importe total	Lote 1	Lote 2
Presupuesto de licitación	Importe base	11.808.452,91€	8.032.785,59€	3.775.666,78€
	Tipo IVA aplicable (21%)	2.479.775,11€	1.686.884,97€	792.890,02€
	Importe total	14.288.228,02€	9.719.670,56€	4.568.556,80€
Valor estimado del contrato (*)	Posibles Modificaciones previstas	2.361.690,48€	1.606.557,12€	755.133,36€
	IVA excluido	14.170.143,50€	9.639.342,71€	4.530.800,14€

(*) Debido al redondeo de los decimales, los sumatorios de los importes no cuadran exactamente, tal y como se detalla en el informe aclaratorio adjunto.



Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana



Todo ello conforme a los pliegos de condiciones administrativas y técnicas que se acompañan, formulando, en su momento, propuesta de adjudicación utilizando una pluralidad de criterios en base a la mejor relación calidad-precio.

CUARTO: **DELEGAR** a favor del Director Gerente de FGV para que suscriba los documentos correspondientes para llevar a buen término dicha licitación.

Valencia, a 2 de abril de 2019

La Presidenta del Consejo de Administración.

M^a Jose Salvador Rubert

SR. DIRECTOR GERENTE DE FERROCARRILS DE LA GENERALITAT VALENCIANA